



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

El Pleno de la Corporación, en su sesión extraordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2019, ha aprobado la modificación de la jornada para el personal del Ayuntamiento de Corral de Almaguer indicado en el acuerdo, que a continuación se transcribe literalmente:

ÚNICO. Aprobar una jornada ordinaria de trabajo de 35 horas semanales de promedio en cómputo anual para todos los trabajadores del Ayuntamiento de Corral de Almaguer, sin perjuicio de las jornadas especiales existentes o que, en su caso, se establezcan, que experimentarán los cambios que fueran necesarios para adecuarse a la modificación general en la jornada ordinaria".

Corral de Almaguer, 4 de marzo de 2019.- La Alcaldesa, Juliana Fernández-Cueva Lominchar.

N.ºI.-1173